

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con quince minutos del día lunes diez de diciembre de dos mil doce, dio inicio la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Nelly María Zenteno Pérez	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Lic. Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales	Consejero Por Ministerio de Ley, artículo 20 del Reglamento Interior
Lic. Wilber Díaz Molina	Secretario General de Acuerdos y del Pleno En suplencia

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente:-----


Acto seguido la consejera general antes de iniciar con la sesión manifiesta: quiero hacer uso de la voz, haciendo comentario le pido que lo que sirvo a manifestar quede anotada en el acta y quiero el uso de la voz: y pido que no me sea interrumpido el derecho que me confiere: la ley que garantiza la transparencia y el derecho a la información pública y el reglamento interior de este Instituto hasta concluir mi manifestación haciendo uso de la atribución que me confiere el artículo 17 fracción XVI del Reglamento del Instituto de acceso para determinar los puntos a desahogar del orden del día y debido a la cantidad de asuntos incluidos en esta sesión, en mi calidad de consejera general y siendo competencia de este órgano colegiado los asuntos administrativos y generales que requieren tomar acuerdos; los puntos a desahogar deberán ser únicamente aquellos que obligan a resolver asuntos de manera colegiada y que requieren la presencia de todos los consejeros, es decir, los asuntos relativos a los recursos de revisión que son asuntos prioritarios para esta sesión y nos rebuscamos a los asuntos administrativos que requieren la toma de acuerdos, los cuales son los siguiente:

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

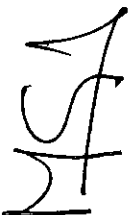
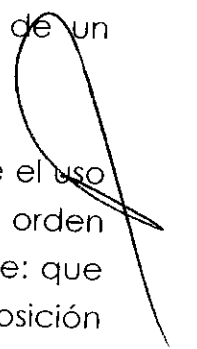
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.


Acta Número 24-O/2012

3.2.2 literal 3.2.2. literal b, el 3.3.1 el 3.4, el 3.5. y el 3.6 además como ya les fue comunicado el día de hoy celebramos convenio de colaboración con el municipio de Aldama, por lo que debemos abandonar el pleno a las 4 con los acuerdos tomados, asimismo tomando en cuenta la importancia de los puntos no mencionados pero no requieren toma de acuerdos, propongo realizar reuniones de trabajos abocados a tratar los puntos a los que no hice referencia toda vez que nos tomaría muchos días terminar de revisar la documentación, por lo tanto respetando el tiempo y el interés de todos la asistencia de todos los consejeros deberá de ser de acuerdo a su interés a los temas a tratar.

A lo que doy cuenta a los integrantes de este Pleno en su orden, a lo que el consejero Miguel González Alonso en uso de la voz refiere: que rechazo tajantemente la moción de la consejera general por estar fuera de contexto y fuera de derecho toda vez que el artículo y la fracción que alude no proceden porque lo tuvo que haber hecho con antelación al decir "ordenar la elaboración del orden de día los puntos a desahogar y la circulación entre los consejeros de la convocatoria a las sesiones", y el orden del día a este instante ya estaba elaborado y circulado. 

De manera respetuosa le solicito la consejera general que no eluda a responsabilidades y se ajusta el capítulo quinto de nuestro reglamento que en su fracción III establece que los consejeros podemos solicitar la incursión de asuntos generales en las sesiones del pleno y por último destacó que es una falta de respeto al pleno de este instituto el que se le limite el horario de sesiones por cualquier otro asunto como el que se acaba de citar, léase: la firma de un convenio, por ser el pleno el órgano superior que nos mandata.

 Por lo que atendiendo a lo antes narrado por los consejeros, se le concede el uso de la voz a los restantes integrantes de este Pleno a quienes de acuerdo al orden establecido, el consejero Mario Vega Román titular de la ponencia E refiere: que por este medio manifiesto ante este H Pleno que estoy de acuerdo con la posición que guarda el consejero Miguel González Alonso para tener claro la posición de los requerimientos que hace mención la consejería D. 

En uso de la voz que le concedo la titular de la ponencia A licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, refiere: quiero precisar que el pleno el órgano garante y le debemos respeto, el día de hoy se recibió oficio a las 10:55 del día en el que venía el orden, cuando la tarjeta fue remitida y recibida a las 9.44, para llevarse a cabo la firma de convenio y hubo tiempo para comunicarse respecto al pleno y la celebración de la firma del convenio; y a la cual están anotados los asuntos generales y venimos preparados para ello, ya que en acuerdo anterior habíamos hablado los días de anticipación deberían llevarse el coordinador jurídico los 

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

asuntos que deben ventilarse en pleno, razón por la que me uno con el voto de mis compañeros.

Seguidamente en uso de la voz que se le concede al Consejero por ministerio de ley, licenciado Eduardo Alejandro Cervantes Morales, refiere: no tengo opinión alguna que emitir respecto de las manifestaciones que anteceden.

En este respecto se acuerda, que por Mayoría de los Integrantes de este Pleno de los titulares de la ponencia A, D y E, refieren que se lleve a cabo lo establecidos en el orden del día, de conformidad con lo que establece el artículo 19 fracción III del capítulo quinto de los Consejeros del Reglamento del Instituto. Y que lo que tiene que ver con la firma de aldama hasta que termine la sesión de Pleno.

Acto seguido la consejera general manifiesta que no esta de acuerdo con el desahogo de los puntos toda vez que este es una sesión de Pleno no estamos en un juzgado para llamar a comparecer a nadie ni para hacer interrogatorio que se someta a votación que los cuestionamientos solicitados por el consejero Miguel González Alonso se atiendan fuera de la sesión plenaria cuestiones que no son competencia de este Órgano Colegiado.

Continuamente sugiere el uso de la voz el consejero Miguel González Alonso, quien manifiesta: considero totalmente improcedente el razonamiento con una alta dosis de necesidad por parte de la consejera general toda vez que en el punto inmediato anterior por mayoría los CC consejeros asistentes a este pleno le ordenaron que acata y se ciña al orden del día que se nos giró.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

No. De Recurso	Recurrente	Sujeto obligado	Ponencia
39-D/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano/ Jose Luis Moya	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Lic. Miguel González Alonso
44-D/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Lic. Miguel González Alonso
45-E/2012	Alterego/Roberto Eduardo	Secretaría General de Gobierno (Poder Ejecutivo)	"E" Consejero Mario C. Vega Román

3. Asuntos Administrativos:

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

3.1 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/058/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.1.1 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que exponga ante los C.C. Consejeros si es falso como lo es, que durante la elaboración y actuaciones del Acta número E-2/2012 de fecha 27 de noviembre del presente año, manipulo la información que esta contiene y si su trabajo fue realizado bajo presión, intimidación, amenazas o insultos del suscrito, tal y como lo razonó la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez a la hora de signar el Acta."

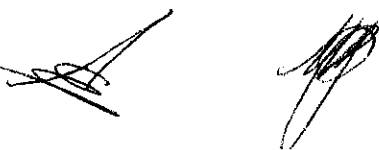
3.1.2 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que ante los C.C. Consejeros, exprese si es cierto como lo es, que la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez durante el Pleno de fecha 27 de noviembre del presente año dio a conocer mi estado civil."

3.1.3 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia que diga si es cierto como lo es, que durante la realización del Pleno de fecha 27 de noviembre del 2012, el suscrito en ningún momento elevo el tono de su voz."

3.1.4 "De la misma forma, solicito vuelvan a ser incluidas todas y cada una de las interrogantes planteadas por el suscrito en el oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre del año en curso, toda vez que el desahogo no fue posible debido a la actuación irrespetuosa de la Consejera General, quien en lugar de dar respuesta a mis preguntas arremetió en mi contra y de mi familia con insultos, expresiones difamatorias y violentando la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, al dar a conocer datos personales en lo que tiene que ver con el estado civil del suscrito sin mi previo consentimiento."

Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita que se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.1.4.1 "Que la Consejería General solicite la Unidad de Apoyo Administrativo la información para ser presentada ante el Pleno se presente la siguiente documentación:



Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

- a. Los estados de cuenta, pólizas de cheques, transferencias electrónicas de la cuenta bancaria de 2011 a la fecha de la institución financiera donde se encuentran los recursos que serían utilizados para otorgar el bono de productividad al personal del IAIP, que a solicitud de la Consejería General, deberán ser utilizados para cubrir saldos rojos a pesar de que el día 11 de enero de 2011 fue notificada por la Secretaría de Hacienda del estado de que diversas partidas presupuestales no sería aprobadas.
- b. Relación de los acreedores diversos con quienes actualmente se sostienen adeudos que ascienden, según dichos del C.P. Jorge Adrián Albores Corzo en la sesión de Pleno de fecha 21 de noviembre del año en curso, a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos/100 M.N), para conocer los criterios que se habrán de utilizar en el desahogo de las deudas: por antigüedad, por monto, por compromiso, etc.

3.1.4.2 Solicito a la Consejería General información para saber si ya dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior que en su fracción XIII que a la letra dice: "Comunicar al Ejecutivo del Estado, la falta definitiva de uno o más Consejeros, para que proceda a designar a nuevos Consejeros del Instituto", de ser ese el caso, presente al Pleno el oficio con el sello de recibido de la oficina del C. Gobernador del Estado. Tomando en cuenta que el titular de la Consejería "B" el C. Hermann Hoppenstedt Pariente, presentó su renuncia a este Instituto con fecha 9 de noviembre del año en curso.

3.1.4.3 Solicito de nueva cuenta a la Consejería General informe con pruebas documentales de que se hizo entrega del 5to Informe en tiempo y forma a los Titulares de los tres Poderes del Estado. La insistencia radica en que por oficio la Consejería General en documento que adjunto me hizo saber, que mi condición de Consejero, no estoy facultado para conocer de esos asuntos con lo que ella viola lo dispuesto en el artículo 19 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto...Le recuerdo que esta información fue solicitada en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del presente año, y mediante oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, y a la fecha ha mostrado renuencia para darme la información requerida. Por esa razón le solicito de manera respetuosa y atenta evite las confrontaciones con actitudes autoritarias que vulneran la Ley que nos rige.

3.1.4.4 Se solicita a la Consejería General, si ha de ser necesario para conocer de la información que le he requerido o cualquier otro Consejero requiera, se deba acudir a la Plataforma Infomex para que por vía de una solicitud de información reciban respuesta nuestras inquietudes que como ciudadanos y Consejeros tenemos derecho.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

3.1.4.5 Se propone al Pleno que la Consejería por Ministerio de Ley que ocupa el C. Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, deje de surtir efecto en el Pleno previo al día 27 de Enero de 2013, si fuera el caso de que a esa fecha no se hubiera designado aún por parte del Titular del Poder Ejecutivo a quien deberá de asumir las funciones definitivas de la Consejería con la ponencia "B".

3.2 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.2.1 "Unidad de Apoyo Administrativo:

a. ¿Por qué en el uso de las atribuciones que su cargo le confiere, hace Usted al Pleno por medio del oficio IAIPCH/195/2012 de fecha 20 de agosto del año en curso, la solicitud de que se autorice la propuesta de otorgar a 23 trabajadores de este Instituto estímulos de productividad y eficiencia por una cantidad total de \$235,182.32 (Doscientos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 100/32 M.N), equivalentes al monto de las economías del ejercicio presupuestal 2011 que la Consejera General señala en el oficio IAIP/CG/349/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, escrito en el cual dicha consejera solicita al C.P. Carlos Miguel Colex Guzmán el Recibo Oficial de Reintegro, por la cantidad antes mencionada, con la finalidad de que fueran transferidos como ampliación al presupuesto 2012 de este Instituto?

b. ¿Por qué si por medio del oficio IAIPCH/CJA/113/2012 de fecha 22 de agosto del 2012 le fue notificado que el Pleno de este Instituto mediante el acuerdo tercero de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, autorizó dicha propuesta para el pago de estímulos de productividad y eficiencia, no acató el acuerdo y realizó la dispersión de dichos recursos?

c. Explique al suscrito y los demás Consejeros de este Instituto, porque si con fecha 25 de octubre de 2012 obtuvo Usted de la Secretaría de Hacienda del Estado el recibo oficial número 190403, no acató la decisión del pleno, citado en el punto b de este escrito.

d. Explique Usted por qué soslayó una decisión del Pleno y solicitó mediante oficio número IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, el cambio del destino de los recursos que servirían

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

para otorgar el bono de Productividad y Eficiencia como lo establece el artículo 16 fracción XII de nuestro Reglamento Interior.

- e. Explique usted al suscrito y a los Consejeros del Instituto las razones del endeudamiento de este instituto a pesar de que el día 11 de enero del año en curso la Secretaría de Hacienda del Estado mediante oficio número SH/0900/2011 le dan indicaciones precisas a Usted y a la C. Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, de no realizar gastos toda vez de que no serían ampliadas las partidas presupuestales.
- f. Informe cuales son las partidas presupuestales que requieren suficiencia a que refiere el oficio IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre del año en curso.
- g. Informe el estado a la fecha de todas las partidas presupuestales de este ejercicio, detallando el monto autorizado, ministrado, por ministrar, ejercido, comprometido y por ejercer, para cada una de las partidas.
- h. Explique al suscrito y a los Consejeros cual será el destino de las economías generadas por la renuncia del Lic. Hermann Hoppentedt Pariente a este Instituto.
- Ante los vicios evidentes por desoír a la Secretaría de Hacienda del Estado y por no respetar la voluntad del Pleno, los anteriores cuestionamientos los hago ante la evidencia de que existen inconsistencias por lo que se le anticipa al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo que de no dar respuestas precisas y convincentes solicitaré a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado, realice las auditorias que correspondan y al mismo tiempo le adelanto que denunciaré ante los titulares de los Tres Poderes y ante los Medios de Comunicación, si sus explicaciones no me resultan plenamente satisfactorias."

3.2.2 Otros asuntos:

- a. "Que se someta al Pleno la propuesta de que a partir de la próxima sesión de Pleno sean éstas video grabadas y queden bajo resguardo del Secretario General de Acuerdos y de Pleno para de esa forma contar con un testimonio de las actuaciones de ser necesaria su revisión. La solicitud parte de la urgente necesidad de tener un elemento que inhiba las conductas agresivas de la C. Consejera

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

General Nelly María Zenteno Pérez, quien en las dos últimas sesiones de Pleno ha insultado a la Titular de la Ponencia "A"; amenazado, agredido, difamado y aportado datos personales del suscrito sin mi previa autorización. Cabe mencionar que me ha resultado obsceno e irracional que el Acta de Pleno inmediata anterior la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, tuvo el cinismo y el descaro de negar los hechos asentados culpando al Secretario General de Acuerdos y de Pleno el Lic. Wilber Díaz Molina en un acto difamatorio reprobable a todas luces, por esa razón adjunto a la presente copia del informe solicitado por el suscrito al Secretario General de Acuerdos y de Pleno, sobre los lamentables hechos suscitados en la sesión de Pleno anterior.

- b. Que se someta a consideración del Pleno la propuesta de que se anexe en las Actas de Pleno los acuerdos tomados especificando los votos a favor y/o en contra."

3.3 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, firmado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:

3.3.1 Coordinación Jurídico Administrativo.

- "Le solicito que le de cumplimiento al Acuerdo Cuarto del Acta número 02-O/2012 de la sesión de Pleno celebrada el día 31 de enero del año en curso, en la cual por Unanimidad de Votos se determinó que las Actas de Pleno se deberán firmar inmediatamente después de concluida la sesión."

3.3.2 Coordinación de Vinculación Social.

3.3.2.1 "Informe el por qué de la dilación para actualizar el Portal del Instituto, toda vez que el día 22 de noviembre del presente año, se firmó convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y a la fecha y hora de despachado este oficio no ha sido subida al portal la información correspondiente.

3.3.2.2 "Informe el por qué del atraso del envío de la síntesis informativa para los Consejeros del Instituto, toda vez que ésta llega del orden del mediodía, horario en que un ejecutivo ya leyó los diarios.

3.3.2.3 "Informe de las actividades realizadas en las escuelas y explique el por qué no ha sido subida dicha información a la página del Instituto cuya última información data del 7 de noviembre del presente año, es decir hace un mes.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

Informe por qué el día 29 de noviembre, 5 y 6 de diciembre del año en curso, no envió síntesis de medios."

3.4 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/293/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "He de agradecer su amable conducto para que informe al Pleno de este Instituto que solicito en mi carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo la autorización del manejo del fondo revolvente por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n), para atender gastos del Instituto durante el ejercicio 2013."

3.5 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/294/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "He de agradecer su amable conducto para solicitar someta a consideración del Pleno de este Instituto la autorización de la renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas de este Instituto ubicadas en la 23 poniente sur No. 350 Col. Santa Elena de esta ciudad, con el Sr. Gerardo Moreno Castañon, tomando en cuenta el aumento estipulado en la cláusula décima del contrato actual de un máximo del 5% renta actual de \$38,850.00 más I.V.A a \$45,066.00 para el ejercicio 2013; toda vez que el contrato del ejercicio 2012 fenece el día 31 de diciembre del año en curso."

3.6 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/296/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para que en su calidad de Secretario General de Acuerdos, haga del conocimiento al Pleno de este Organismo Público para que determine lo conducente sobre el contenido del oficio No. SH/SUBA/DGRH/2040/2012, suscrito por el Lic. Eduardo José Chanona Solís; Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en relación al acuerdo Quinto de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de 2012."

Respecto al primer punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo Primero.- Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al segundo punto del orden del día, relativo a la discusión de los recursos de revisión, se emiten los siguientes acuerdos: -----

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

No. De Recurso	Recurrido	Sujeto obligado	Ponencia
39-D/2012	Ciudadano Ciudadano Ciudadano/ Jose Luis Moya	Secretaría de Hacienda (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Lic. Miguel González Alonso
44-D/2012	Alterego	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas (Poder Ejecutivo)	"D" Consejero Lic. Miguel González Alonso
45-E/2012	Alterego/Roberto Eduardo	Secretaría General de Gobierno (Poder Ejecutivo)	"E" Consejero Mario C. Vega Román

Acuerdo Segundo.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 39-D/2012, a petición de este recurso lo retira para mayor análisis y profundidad. A lo que los integrantes conceden el retiro para presentarlos en su oportunidad.-----

Acuerdo Tercero.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 44-D2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **revoca totalmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado.-----

Acuerdo Cuarto.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 45-E/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **se revoca parcialmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al Tercer punto del orden del día, relativo a los asuntos administrativos, se emiten los siguientes acuerdos:-----

3.1 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/058/2012, de fecha 03 de diciembre de 2012, firmado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:-----

3.1.1 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que exponga ante los C.C. Consejeros si es falso como lo es, que durante la elaboración y actuaciones del Acta número E-2/2012 de fecha 27 de noviembre del presente año, manipulo la información que esta contiene y si su trabajo fue realizado bajo presión, intimidación, amenazas o insultos del suscrito, tal y como lo razonó la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez a la hora de signar el Acta."-----

Acuerdo Quinto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que, en uso de la voz al consejero titular de la ponencia E refiere:

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

Que esta de acuerdo a que se someta al oficio que el Secretario General de Acuerdos y de Pleno en suplencia dio contestación al oficio número IAIPCH/C-D/056/2012 del 3 de diciembre de dos mil doce.

La titular de la ponencia A, manifiesta: que se da por enterada de igual forma con el oficio antes citado.

El consejero titular de la ponencia B por ministerio de ley, manifiesta: que de igual forma me doy por enterado de dicho oficio.

La consejera general titular de la ponencia C, refiere: me abstengo.

3.1.2 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia para que ante los C.C. Consejeros, exprese si es cierto como lo es, que la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez durante el Pleno de fecha 27 de noviembre del presente año dio a conocer mi estado civil."

Acuerdo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que en uso de la voz al consejero titular de la ponencia E refiere:

Que esta de acuerdo a que se someta al oficio que el Secretario General de Acuerdos y de Pleno en suplencia dio contestación al oficio número IAIPCH/C-D/056/2012 del 3 de diciembre de dos mil doce.

La titular de la ponencia A, manifiesta: que se da por enterada de igual forma con el oficio antes citado.

El consejero titular de la ponencia B por ministerio de ley, manifiesta: que de igual forma me doy por enterado de dicho oficio.

La consejera general titular de la ponencia C, refiere: me abstengo.

3.1.3 "Solicito la comparecencia del C. Lic. Wilber Díaz Molina, Secretario General de Acuerdos y de Pleno en Suplencia que diga si es cierto como lo es, que durante la realización del Pleno de fecha 27 de noviembre del 2012, el suscrito en ningún momento elevo el tono de su voz."-----

Acuerdo Séptimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que en uso de la voz al consejero titular de la ponencia E refiere:

Que esta de acuerdo a que se someta al oficio que el Secretario General de Acuerdos y de Pleno en suplencia dio contestación al oficio número IAIPCH/C-D/056/2012 del 3 de diciembre de dos mil doce.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

La titular de la ponencia A, manifiesta: que se da por enterada de igual forma con el oficio antes citado.

El consejero titular de la ponencia B por ministerio de ley, manifiesta: que de igual forma me doy por enterado de dicho oficio.

La consejera general titular de la ponencia C, refiere: me abstengo.

3.1.4 "De la misma forma, solicito vuelvan a ser incluidas todas y cada una de las interrogantes planteadas por el suscrito en el oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre del año en curso, toda vez que el desahogo no fue posible debido a la actuación irrespetuosa de la Consejera General, quien en lugar de dar respuesta a mis preguntas arremetió en mi contra y de mi familia con insultos, expresiones difamatorias y violentando la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, al dar a conocer datos personales en lo que tiene que ver con el estado civil del suscrito sin mi previo consentimiento."-----

Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/045/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita que se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse: -----

3.1.4.1 "Que la Consejería General solicite la Unidad de Apoyo Administrativo la información para ser presentada ante el Pleno se presente la siguiente documentación:-----

a) Los estados de cuenta, pólizas de cheques, transferencias electrónicas de la cuenta bancaria de 2011 a la fecha de la institución financiera donde se encuentran los recursos que serían utilizados para otorgar el bono de productividad al personal del IAIP, que a solicitud de la Consejería General, deberán ser utilizados para cubrir saldos rojos a pesar de que el día 11 de enero de 2011 fue notificada por la Secretaría de Hacienda del estado de que diversas partidas presupuestales no sería aprobadas.-----

b) Relación de los acreedores diversos con quienes actualmente se sostienen adeudos que ascienden, según dichos del C.P. Jorge Adrián Albores Corzo en la sesión de Pleno de fecha 21 de noviembre del año en curso, a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos/100 M.N), para conocer los criterios que se habrán de utilizar en el desahogo de las deudas: por antigüedad, por monto, por compromiso, etc.-----

Acuerdo Octavo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena al inciso a), que ya solicite auditoria a la función publica por lo tanto pongo a la vista al pleno la documentación donde solicite auditoria, el día 6 de diciembre de 2012, es el órgano que regulariza los gastos del instituto, por lo tanto lo paso para que lo vean más no se les puede dar copia.

Que la solicitud fue de 23 de noviembre de 2012 muchísimo días antes cuando ella solicitara esa revisión. Su respuesta no satisface porque ningún punto se le pide auditoria si no que nos informe como lo establece el reglamento en que ha gastado los recursos de este organismo.

Además manifiesto que me opongo a que en el IAIP se me diga en un pleno por parte de la consejería general que me pone un documento a la vista si no que le exijo que me haga llegar copias sin tachones ni enmendaduras como lo hizo con la correspondencia de la mesa directiva del congreso del estado Noe Castañón León.

La consejería general dice que es facultad de ejercer el presupuesto de este instituto por lo tanto solicite auditoria al órgano correspondiente.

La consejera General refiere: Desde el primer momento me abstengo, por lo tanto ya se solicito auditoria a los órganos correspondientes.

En uso de la voz que solicita el consejero titular de la ponencia D, dice: me inconformo con la respuesta de la consejera general por ser una prueba la forma opaz con que maneja los recursos del Instituto de Acceso ala Información Pública.

Ahora bien, se le concede el uso de la voz a los consejeros integrantes de este Instituto quienes en sesión de Pleno, refieren, en orden alfabético de la ponencia presentada, lo siguiente:

El consejero titular de la Ponencia E, manifiesta: es respetada la posición e la consejera y del consejero miguel y si le satisface la contestación estoy con ello.

La consejera titular de la ponencia A, refiere: quien no tiene ningún punto de vista. El titular de la Ponencia B por ministerio de ley, argumenta: Tampoco no tiene ningún comenario que realizar.

3.1.4.2 Solicito a la Consejería General información para saber si ya dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior que en su fracción XIII que a la letra dice: "Comunicar al Ejecutivo del Estado, la falta

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

definitiva de uno o más Consejeros, para que proceda a designar a nuevos Consejeros del Instituto", de ser ese el caso, presente al Pleno el oficio con el sello de recibido de la oficina del C. Gobernador del Estado. Tomando en cuenta que el titular de la Consejería "B" el C. Hermann Hoppenstedt Pariente, presentó su renuncia a este Instituto con fecha 9 de noviembre del año en curso. -----

Acuerdo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena, en uso de la voz que se le concede a la consejera general refiere: Me abstengo.

En uso de la voz el consejero titular de la ponencia D, me inconformo por no ser respuesta a mi interrogante y manifiesto mi preocupación porque la actitud de la consejera general sigue siendo de cerrazón y falta de transparencia, además porque refleja que ni siquiera en lo mas elemental la oficina a su cargo cumple con nuestra reglamentación vigente.

En uso de la voz que se le concede a la titular de la ponencia A refiere su preocupación, toda vez que del artículo 17 fracción XIII es una de las obligaciones de la consejera general, comunicar al ejecutivo la falta de uno o mas consejeros para que se proceda a designar a un nuevo consejero, toda vez que con fecha 9 de noviembre de este año, el lic citado, presentó al pleno de este instituto su renuncia, y abstenerse de una obligación no es correcto.

En uso de la voz a los restantes consejeros titular de la ponencia E y B, refieren abstenerse de manifestar cuestión alguna.

3.1.4.3 Solicito de nueva cuenta a la Consejería General informe con pruebas documentales de que se hizo entrega del 5to Informe en tiempo y forma a los Titulares de los tres Poderes del Estado. La insistencia radica en que por oficio la Consejería General en documento que adjunto me hizo saber, que mi condición de Consejero, no estoy facultado para conocer de esos asuntos con lo que ella viola lo dispuesto en el artículo 19 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto...Le recuerdo que esta información fue solicitada en la sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre del presente año, y mediante oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, y a la fecha ha mostrado renuencia para darme la información requerida. Por esa razón le solicito de manera respetuosa y atenta evite las confrontaciones con actitudes autoritarias que vulneran la Ley que nos rige. -----

Acuerdo Décimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que, en uso de la voz de la consejería general refiere: Me abstengo.

En uso de la voz el consejero titular de la ponencia D, refiere: me inconformo, por el cinismo con el que se me da respuesta en un asunto tan elemental e

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

importante como lo es informar de las actividades a los 3 poderes del Estado, resulta verdaderamente preocupante como aberrante a la vez que se nos den este tipo de respuestas y que la consejera asuma esta conducta irresponsable ante el Pleno y ante la sociedad chiapaneca.

También de manera parcial en un pleno anterior la señora Nelly María Zenteno Pérez, ofreció ala vista un documento que manipuló haciéndole enmendaduras y tachaduras, dicho documento había sido firmado por el licenciado Noe Castañón Ramírez presidente del H congreso del Estado. Sobre esta situación irregular envíe copias a los CC consejeros para que se den cuenta de los alcances que con documentos oficiales se han cometido en agravio de la rendición de cuentas y la transparencia al interior de este Instituto.

Por lo que se le concede el uso de la voz a los restantes integrantes de este Pleno, quienes en su orden refieren:

El titular de la ponencia E: del capítulo cuarto de responsabilidades y atribuciones de la consejería general, artículo 17, fracción IX, dice rendir un informe anual por escrito a los 3 poderes del estado que incluirá la información enviada por los sujetos obligados, el número de asuntos atendidos, así como, las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley, para ello le solicito muy respetuosamente a la consejera general si ya lo hizo, está bien en caso no lo ha hecho, tenga a bien hacerle llegar a los 3 poderes lo mas inmediatamente posible; para que no hayan observaciones del reglamento.

Acto seguido en uso de la voz que se le concede la titular de la ponencia A, argumenta: no tiene ningún comentario.

Seguidamente en uso de la voz se le concede el uso de la voz al titular de la ponencia B por ministerio de ley, refiere: no tiene comentario que realizar.

3.1.4.4 Se solicita a la Consejería General, si ha de ser necesario para conocer de la información que le he requerido o cualquier otro Consejero requiera, se deba acudir a la Plataforma Infomex para que por vía de una solicitud de información reciban respuesta nuestras inquietudes que como ciudadanos y Consejeros tenemos derecho.-----

Acuerdo Décimo Primero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que, en uso de la voz la Consejera General refiere: está en su derecho de utilizar el sistema infomex el consejero Miguel Gonzalez Alonso.

En uso de la voz que sugiere el consejero Miguel González Alonso, manifiesta: Lamento tener que utilizar la plataforma de infomex, ante la actitud tozuda de la consejería general a proporcionarme la información que consejero y ciudadano tengo derecho.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

Acto seguido se le concede el uso de la voz los restantes consejeros integrantes de este Pleno, por lo que en este acto el titular de la ponencia E, refiere: en este acto del H Pleno llamo a la cordura, para que todos los actos a dilucidar tanto la consejería general como con algún consejero los problemas que se presenten, inquietudes, solicitud de información sean vertidos ante el Pleno con la finalidad de que estos sean solucionados en el mismo.

En uso de la voz que solicita al consejero titular de la ponencia D refiere, que quiero saber al consejero vega si fue una alusión personal toda vez que la consejera nelly ha dado respuesta cerradas y lacónicas a las interrogantes, le deseo comentar al mismo tiempo con todo respeto a consejero Vega ya los demás integrantes, que tal y como consta de una video grabación que se realiza me he conducido con respecto y me he ceñido al uso de sinónimos y de ninguna manera a calificativos que puedan resultar insultos para nadie.

En uso de la voz que pide el consejero titular de la ponencia E, refiere: que en ningún momento esta consejería hace específicamente alusión a alguien sino es general solicitando que todos debemos mantener esa cordura para llegar a un buen fin de nuestras actividades.

Seguidamente en uso de la voz que se le concede a la titular de la ponencia A, manifiesta: no tiene ningún comentario que hacer.

Seguidamente en uso de la voz que se le concede a la titular de la ponencia B, por ministerio de ley, manifiesta: no tiene ningún comentario que hacer.

3.1.4.5 Se propone al Pleno que la Consejería por Ministerio de Ley que ocupa el C. Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, deje de surtir efecto en el Pleno previo al día 27 de Enero de 2013, si fuera el caso de que a esa fecha no se hubiera designado aún por parte del Titular del Poder Ejecutivo a quien deberá de asumir las funciones definitivas de la Consejería con la ponencia "B". -----

Acuerdo Décimo Segundo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena, y en uso de la voz que se le Concejera General titular de la ponencia C, manifiesta: puede explicar las razones de su propuesta toda vez que el artículo 20 fracción XXXIV del reglamento interior de este instituto indica que es atribución de este instituto actuar por ministerio de ley en ausencia de algún consejero.

En uso de la voz del consejero titular de la ponencia D, manifiesta: para dar respuesta hago público mi consideración de que ante la víspera de la sucesión de la titularidad del Instituto y ante lo que establece el capítulo quinto relativo a los consejeros en su artículo 18 segundo párrafo del Reglamento del Instituto en este

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

momento correspondería al consejero por ministerio de ley asumir el cargo de consejero general de la Ley de la materia.

Al ser circunstancial su participación en ese encargo propongo que como cortesía elemental al poder ejecutivo se le de oportunidad de nombrar al quinto consejero y de esa manera poder definir quien quedaría al frente de esa responsabilidad.

Por lo que toca al segundo cuestionamiento de la consejera general le manifiesto que no pierdo de vista en lo que refiere la fracción XXXIV del artículo 20, sin embargo considero que sería desventajoso para el o la consejera que goza hoy día de nombramiento constitucional.

Seguidamente en uso que se concede a los restantes consejeros integrantes del Pleno, en su orden alfabético, manifiestan:

El titular de la ponencia E, narra: doy mi voto positivo a la propuesta del consejero Miguel González Alonso.

La titular de la ponencia A, manifiesta: a favor del consejero Miguel González Alonso.

El titular de la ponencia B, por ministerio de Ley, narra: Me abstengo por ser una cuestión relativa a mi persona.

3.2 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse: ----

3.2.1 "Unidad de Apoyo Administrativo: -----

a) ¿Por qué en el uso de las atribuciones que su cargo le confiere, hace Usted al Pleno por medio del oficio IAIPCH/195/2012 de fecha 20 de agosto del año en curso, la solicitud de que se autorice la propuesta de otorgar a 23 trabajadores de este Instituto estímulos de productividad y eficiencia por una cantidad total de \$235,182.32 (Doscientos treinta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 100/32 M.N), equivalentes al monto de las economías del ejercicio presupuestal 2011 que la Consejera General señala en el oficio IAIP/CG/349/2012 de fecha 21 de agosto de 2012, escrito en el cual dicha consejera solicita al C.P. Carlos Miguel Colex Guzmán el Recibo Oficial de Reintegro, por la cantidad antes mencionada, con la finalidad de que fueran transferidos como ampliación al presupuesto 2012 de este Instituto? -----

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

Acuerdo Décimo Tercero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se mande llamar al titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien en este acto estando presente CP. Jorge Adrian Albores Corzo, a quien se le hace el planteamiento, dando contestación de la siguiente forma:

“Que, ya me había llegado un oficio donde se hacia estos cuestionamientos, y la dirigí ala consejera general mediante oficio, siendo del tenor siguiente: a la primer pregunta, se presentó ante el pleno la solicitud de estímulo de productividad debido a que se consideró que en un futuro se podrían ampliar el presupuesto de acuerdo a la respuesta que se le dio a la consejera general mediante oficio de la secretaría de hacienda donde se hizo saber que los requerimientos de la solicitud de ampliación se registraría en las presiones del gasto publico estatal.

En uso de la voz que se le concede el titular de la ponencia D, manifiesta: que me inconformo con la respuesta del contador albores por que no estamos hablando de presiones del gasto público estatal para el 2012, sino de las economías obtenidas en el ejercicio fiscal 2011 tal y como se da a conocer en el informe financiero y en propio oficio de solicitud del contador albores en donde solicita que la cantidad de 235, 182.32 pesos, sean entregados como bono a los trabajadores del instituto, por lo que cualquier razonamiento de que estamos en números “rojos” es totalmente impreciso e irresponsable.

Acto seguido el Contador Albores Corzo, refiere: No voy a manifestar a ningún planteamiento a las respuesta que yo de, y solicito que se haga la auditoria pertinente con las instancias correspondientes a fin de que revisen el manejo de los recursos del Instituto ya que en días anteriores e recibido diversos oficios con amenazas y hostigamiento laboral donde el consejero Miguel González Alonso me responsabiliza de diversas situaciones incluyendo la de sus pertenencias, la de sus correos institucionales, la del vehiculo que él tiene bajo su resguardo del haber proporcionado datos personales y todas esas imputaciones las niego rotundamente, esa es la causa por la que quiero dejar de declarar porque me siento presionado ya que el consejero no dejó que terminara de dar mis respuestas y empezó a declarar antes de que yo terminara de dar respuesta de todos los planteamientos, también manifiesto que los cuestionamientos me las hace de manera directa y contesté cada una de ellas a la titular Nelly María Zenteno Pérez, quien es la consejera general y la cual dependo de ella, por lo que solicito que revisen las respuestas que he dado en el oficio que le entregue a la Consejera

En uso de la voz que solicita el consejero Miguel González Alonso, refiere: Me inconformo de la respuesta por ser una falta de respeto y de responsabilidad la actitud del contador Adrián quien esta aquí para dar respuestas y no pretextos Alos cuestionamientos del orden del día que a todos competen, dejo en claro que si se permite que se retire estará faltando a la instancia mayor del instituto y que se de vista al órgano de fiscalización superior del estado y a la secretaria de la


Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

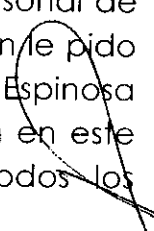
Acta Número 24-O/2012

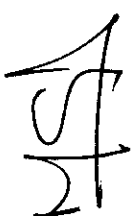

función publica de esta actitud negligente y poco profesional al tiempo que le conmino a que continúe dando respuesta toda vez que la que sigue tiene que ver con la falta de cumplimiento por parte de su oficina a una instrucción del pleno, instancia superior del instituto para que laboramos.



Manifiesta también que me parece lilliputienses las respuestas y precisiones del contador albores corzo y le exijo que exhiba pruebas de las amenazas que dice haber recibido toda vez que el contenido de los oficios tiene que ver con la solicitud de una investigación acerca de quienes incursionan a mi oficina en horas extraoficina, toda vez que la propia consejera general ha hecho manifestaciones sn el pleno de lo que hay y no hay en mi oficina.

Por otro lado, falta a la verdad cuando dice que yo le hago preguntas directas pues consta en la video grabación y a los asistentes al pleno de que ha sido usted el secretario general de acuerdos quien lo interrogó y al mismo tiempo hago saber que debe informar al pleno del resto de las interrogantes porque la consejería general no nos turnó copia a los consejeros de las respuestas ofrecidas a los cuestionamiento que hoy están plasmados en el orden del día.

Le conmino a conducirse con verdad, con seriedad, ética, profesionalismo en esta encomienda que tiene que ver con el manejo de los recursos del IAIP y de la transparencia con que ello se gasta. 

Pidiendo el uso de la voz la consejera general, quien refiere: no estoy de acuerdo en los cuestionamientos del consejero miguel González alonso, al contador Jorge Adrián Albores Corzo, como jefe de la unidad del área administrativa de este instituto garante de la forma altanera, amenazante, poco ética y nada profesional del consejero, por lo tanto le pido al consejero respeto al personal de este instituto como responsable que soy de este órgano garante, también le pido a los consejeros Mario Casimiro Vega Román, consejera Adriana Patricia Espinosa Vázquez y al consejero por ministerio de ley que valoren dicha agresión en este pleno en los cuestionamientos a un empleado de este instituto, todos los empleados de este instituto son y deben ser respetados. 

 Nuevamente en uso de la palabra el consejero Miguel González Alonso, argumenta: que me causa sorpresa lo que dice la consejera general acerca de mi comportamiento cuando ella sabe que esta sesión se está grabando y que por el contrario desde mi parecer resulta altanera poco ética y poco profesional la actitud del jefe administrativo y de ella, al mentir y tratar de ocultar información financiera pero sobre todo tratar de eludir respuesta al porque el contador Adrián Albores Corzo hizo caso omiso de una decisión del Pleno. 

 Al mismo tiempo le suplico secretario le pregunte usted a los consejeros en que momento he faltado al respeto en este pleno para que se conozca quien mienta el momento de sesionar. 

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

El consejero titular de la ponencia E, dice: no ha habido falta de respeto a ninguna de las dos partes, pero si le suplico y le solicito contador si esta en su disposición abonar y se manifieste.

En uso de la voz la titular de la ponencia A, refiere: no escuchado ninguna falta de respeto de parte del consejero y de parte del contador se han avocado al planteamiento.

En uso de la voz el titular de la ponencia B por ministerio de ley, refiere: me abstengo de emitir opinión al respecto considerando que cada persona es responsable de sus manifestaciones y su forma de actuar.

b) ¿Por qué si por medio del oficio IAIPCH/CJA/113/2012 de fecha 22 de agosto del 2012 le fue notificado que el Pleno de este Instituto mediante el acuerdo tercero de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, autorizó dicha propuesta para el pago de estímulos de productividad y eficiencia, no acató el acuerdo y realizó la dispersión de dichos recursos?-----

Acuerdo Décimo Cuarto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se tome los argumentos del contador Jorge Adrián Albores Corzo, En uso de la voz que se le concede el uso de la voz al contador Jorge Adrián Albores Corzo, quien manifiesta:

En este acto se difiere el pleno por diez minutos por decisión de la Consejera General para atender asuntos del Instituto.

Seguidamente se inicia de nueva cuenta la sesión ordinaria, siendo las 16:55 horas, por lo que estando debidamente integrado nuevamente el Pleno, se continua con la misma.

Manifiesta el contador Jorge Adrián Albores Corzo, lo siguiente: "que no se podía hacer la dispersión en esos momentos ya que no se tenía autorizado el presupuesto fuera transferido como ampliación al ejercicio 2012."

c) Explique al suscrito y los demás Consejeros de este Instituto, porque si con fecha 25 de octubre de 2012 obtuvo Usted de la Secretaría de Hacienda del Estado el recibo oficial número 190403, no acató la decisión del pleno, citado en el punto b de este escrito. -----

Acuerdo Décimo Quinto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se de la respuesta:

El contador Albores Corzo, Manifiesta: "Que a pesar del que el recibo oficial expedido por la tesorería tiene fecha de octubre, la tesorería entrego al personal del área de recursos financiero de este instituto el citado oficio recibido en el mes de noviembre."

Pide el consejero Miguel González Alonso: precise la fecha de noviembre le fue entregado al personal de recursos humanos y dice que el responsable de recursos financieros no acuso la fecha de ese documento importante.

d) Explique Usted por qué soslayó una decisión del Pleno y solicitó mediante oficio número IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, el cambio del destino de los recursos que servirían para otorgar el bono de Productividad y Eficiencia como lo establece el artículo 16 fracción XII de nuestro Reglamento Interior.-----

Acuerdo Décimo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que de contestación al citado Contador Albores Corzo, quien refiere:

"no evadí la decisión del pleno en ese mes se analizó la situación financiera del instituto junto con el personal de recursos financieros y consejería general y se me instruyó seguir en pláticas con personal de la secretaria de hacienda ea efecto de saber si nos regularizaría el presupuesto así las cosas informe a la consejera general que me comunicaron que ya no habría ampliación alguna al presupuesto, por lo que se llegó al acuerdo de someter al pleno su autorización para utilizar estos recursos y solventar los compromisos de los gastos que se hicieron estrictamente para el instituto, en su momento se le solicito el pleno la autorización, se platicó de la situación que había y en un acuerdo de pleno autorizaron que esos recursos se utilizaron para los gastos de operación.

AF
En uso de la voz, me inconformo con la respuesta dada, porque no acató la decisión del pleno. En su declaración anterior acepta tácitamente haber tenido el recurso pero en lugar de dispersarlo a las cuentas de los empleados realizó consultas con la secretaria de hacienda a deshora cambiando el orden de los factores de responsabilidad con lo que su nueva solicitud resultó ser una celada al pleno para cambiar el destino del gasto, por esa razón en este momento me deslindo de toda responsabilidad que pudiera existir del gasto y utilización de estos recursos por no estar de acuerdo con el trámite realizado.

AF
e) Explique usted al suscrito y a los Consejeros del Instituto las razones del endeudamiento de este instituto a pesar de que el día 11 de enero del año en curso la Secretaria de Hacienda el Estado mediante oficio número SH/0900/2011 le dan indicaciones precisas a Usted y a la C.

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012


Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, de no realizar gastos toda vez de que no serían ampliadas las partidas presupuestales.

Acuerdo Décimo Séptimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que de contestación al mismo, quien refiere:

“que la secretaria de hacienda del estado informa cada año del presupuesto autorizado para el Instituto, sin embargo el recurso autorizado generalmente no alcanza por la situación operativa que se tiene en el instituto y esto se traduce en más gastos, por lo que se solicita a la secretaria de hacienda ampliaciones para poder regularizar la parte financiera del mismo, en este orden de ideas comunico al Honorable Pleno que este ejercicio 2013 fue una cuestión muy particular con el presupuesto ya que como es de conocimiento público todo el aparato de gobierno del estado se vio afectado presupuestalmente.

Particularmente en el Instituto se hicieron gastos que no se tenían contemplados en el presupuesto y sin embargo se me instruyó por acuerdo de pleno se realizara y otros tantos que fueron solicitadas por las consejerías, coordinaciones y unidades, a efecto de seguir con las operaciones del instituto y así cumplir con las metas programadas; ejemplo de esos gastos autorizados por el pleno el extravío de un cañón proyector, el desayuno del DIA de las madres y los regalos que se le otorgaron a ellas.

En uso de la voz que solicita el consejero titular de la ponencia D, refiere: que me inconformo con la respuesta toda vez que el contador Jorge Adrián Albores Corzo acepta que se trataba de un año atípico y acepta además que no habría ampliaciones por lo que poco se entiende la comisión de vicios históricos en el ejercicio del presupuesto.

 En su declaración deja entrever la falta de cuidado que persiste en los bienes materiales del instituto y deja al descubierto que gastos realizados como el 10 de mayo nada tiene que ver con el cumplimiento de ninguna meta ni el buen desarrollo del instituto, por lo que sugiero a este avance del interrogatorio que se revoque la decisión del pleno en el que se le autorice que esa cantidad de \$235,182.32, sean utilizada en asuntos que no tuvieron que ver como insisto en el cumplimiento de metas del IAIP por ser gastos del orden social.

f) Informe cuales son las partidas presupuestales que requieren suficiencia a que refiere el oficio IAIPCH/UAA/268/2012 de fecha 20 de noviembre del año en curso. -----

Acuerdo Décimo Octavo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se de contestación al mismo, a lo que el citado contador Albores Corzo, manifiesta:

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

Que las partidas a las que se darán suficiencia presupuestaria se presentaran en su momento a este Honorable Pleno."

En uso de la voz del titular de la ponencia D, manifiesta: Me inconformo con la respuesta por considerar fuera de lugar que no se nos presenten las partidas presupuestarias que tienen insuficiencia mismas que iban a ser satisfechas con el recurso obtenido de las economías del ejercicio próximo pasado. Resulta risible que nos hablen de adeudos que alcanzan los 400,000 mil pesos, y nos puedan decir de que se debe, a quien se le debe.

g) Informe el estado a la fecha de todas las partidas presupuestales de este ejercicio, detallando el monto autorizado, ministrado, por ministrar, ejercido, comprometido y por ejercer, para cada una de las partidas.

Acuerdo Décimo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que de contestación, al tenor siguiente:

Manifiesto que el área financiera está trabajando en este momento con esta información.

En uso de la voz el titular de la ponencia D: manifiesto mi inconformidad toda vez que supuestamente el monto solicitado cuyo origen era la economía obtenida en el ejercicio 2011 sería para pagar adeudos y llama la atención cuando estamos a unos días del cierre de este ejercicio el área administrativa todavía va recabar la información de recursos financieros para saber cómo están los número en este instituto, lo que habla de una desorganización en los rubros del ejercicio de los dineros en el instituto.

h) Explique al suscrito y a los Consejeros cual será el destino de las economías generadas por la renuncia del Lic. Hermann Hoppentedt Pariente a este Instituto. Ante los vicios evidentes por desoír a la Secretaría de Hacienda del Estado y por no respetar la voluntad del Pleno, los anteriores cuestionamientos los hago ante la evidencia de que existen inconsistencias por lo que se le anticipa al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo que de no dar respuestas precisas y convincentes solicitaré a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado, realice las auditorias que correspondan y al mismo tiempo le adelanto que denunciaré ante los titulares de los Tres Poderes y ante los Medios de Comunicación, si sus explicaciones no me resultan plenamente satisfactorias."

Acuerdo Décimo Quinto. - En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se de contestación, siendo lo siguiente:

"Que el área financiera una vez procesada toda la información presupuestal contable y financiera me hará del conocimiento como se manejará el ahorro generado por la renuncia del licenciado Herman Hoppestedd Pariente.

En uso de la voz del consejero titular de la ponencia D, refiere que se inconforma con la respuesta el hecho de que si hay pasivo cerca de 400,000 pesos, no se conozca a donde irán a parar esos recursos que desde el día 9 de noviembre dejaron de erogarse, es decir a un mes de distancia y ante las deudas contraídas debiera de saberse a quien le abran de pagar sus facturas pendientes.

En uso de la voz que solicita de nueva cuenta el Contador Jorge Adrián Albores Corzo refiere: "nada mas a lo que se refiere los ahorros del lic herman, como se refieren al capítulo 1000 únicamente se pueden utilizar al capítulo 1000, no se pueden utilizar para pagar facturas de ningún tipo.

En uso de la voz que solicita la consejera general, manifiesta: "revoco todo cuestionamiento en las preguntas al consejero Miguel González Alonso ya que como consejera general es facultad ejercer el presupuesto sin cuestionamiento del Instituto como lo marca el reglamento, al cual el contador Jorge Adrián Albores Corzo, ha sido cuestionado en este pleno por el mismo consejero.

En uso de la voz que pide el consejero Miguel González Alonso, refiere: Admite como tardía la posición de la consejera Nelly María Zenteno Pérez, toda vez que lo asentado con anterioridad ya obra para plenitud legal. No me extraña su planteamiento conocida su forma autoritaria para conducirse en el IAIP y para evitar que salga a la luz todo lo que tiene que ver con la rendición de cuentas.

3.2.2 Otros asuntos:-----

a) "Que se someta al Pleno la propuesta de que a partir de la próxima sesión de Pleno sean éstas video grabadas y queden bajo resguardo del Secretario General de Acuerdos y de Pleno para de esa forma contar con un testimonio de las actuaciones de ser necesaria su revisión. La solicitud parte de la urgente necesidad de tener un elemento que inhiba las conductas agresivas de la C. Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, quien en las dos últimas sesiones de Pleno ha insultado a la Titular de la Ponencia "A"; amenazado, agredido, difamado y aportado datos personales del suscrito sin mi previa autorización. Cabe mencionar que me ha resultado obsceno e irracional que el Acta de Pleno inmediata anterior la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez, tuvo el cinismo y

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

el descaro de negar los hechos asentados culpando al Secretario General de Acuerdos y de Pleno el Lic. Wilber Díaz Molina en un acto difamatorio reprobable a todas luces, por esa razón adjunto a la presente copia del informe solicitado por el suscrito al Secretario General de Acuerdos y de Pleno, sobre los lamentables hechos suscitados en la sesión de Pleno anterior.-----

Acuerdo Décimo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena, que este punto ya fue autorizado en los términos precisado en la sesión pasada.

Acto seguido la titular de la ponencia C, consejera general pide el uso de la voz y manifiesta:

"En relación a la grabación estoy de acuerdo que se graben las sesiones de pleno y además quiero manifestar que mi conducta en ningún momento fue agresiva y que en ningún momento culpo al secretario general de acuerdos y del pleno por el contrario manifiesto que en mi calidad de consejera general y con la atribución que me confiere el reglamento di por terminada la sesión y no estoy de acuerdo en los cuestionamientos que se me hace a mi persona del consejero Miguel González Alonso en ningún momento he ofendido a nadie, ni en el primer pleno que se menciona ni en el segundo soy una persona recta y transparente honesta y transparente, por lo tanto pido que se revoque esa parte, de las difamaciones que se me están imputando.

En uso de la voz que pide nuevamente el consejero Miguel González Alonso, manifiesta: Que tras el vituperio que acaba de escuchar en el que en boca propia se hace halagos la consejera general se permite hacer un llamado a la cordura y al tiempo que le pregunta si lo que no sabe es leer o escribir toda que con puño y letra al final del acta que firma pese haber dicho que no iba a firmar, lo acusa al secretario general de haber actuado de manera poco profesional.

Llama la atención su desconocimiento del reglamento interno del instituto toda vez que cuando ella hizo la moción para que se suspendiera el pleno no tenía el voto de ninguno de los otros consejeros, por tanto al encontrarse ausente los otros integrantes del pleno y por estar recabadas todas y cada una de los participantes el acta tiene plena validez a pesar de su planteamiento absurdo y autoritario, por último le invito a que se conduzca medianamente con lo que dice que es una persona recta y honesta y que no mienta al interior del pleno por ser esta una falta de respeto a quienes nos encontramos reunidos aquí.

b) Que se someta a consideración del Pleno la propuesta de que se anexe en las Actas de Pleno los acuerdos tomados especificando los votos a favor y/o en contra."-----

Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil doce.

Acta Número 24-O/2012

3.3 Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/C-D/063/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Alonso, mediante el cual solicita se incluyan los siguientes puntos en la sesión plenaria a celebrarse:-----


Acuerdo Décimo Séptimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que este ya fue tomada en la sesión anterior.

3.3.1 Coordinación Jurídico Administrativo. -----


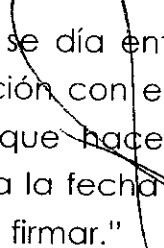
- *"Le solicito que le de cumplimiento al Acuerdo Cuarto del Acta número 02-O/2012 de la sesión de Pleno celebrada el día 31 de enero del año en curso, en la cual por Unanimidad de Votos se determinó que las Actas de Pleno se deberán firmar inmediatamente después de concluida la sesión."* -----


Acuerdo Décimo Octavo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que ya se tomo ese acuerdo en la sesión anterior.

3.3.2 Coordinación de Vinculación Social. -----

3.3.2.1 *"Informe el por qué de la dilación para actualizar el Portal del Instituto, toda vez que el día 22 de noviembre del presente año, se firmó convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y a la fecha y hora de despachado este oficio no ha sido subida al portal la información correspondiente."* ----- 

Acuerdo Vigésimo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que se presente la licenciada Olga Irán Mancilla Gutiérrez, quien manifiesta:

 *"Una disculpa por la dilación de subir esa información, ya que se día entre en funciones; sin embargo he tenido con la entrega de la información con el área con el coordinador anterior, había mucho desorden y tuve que hacer una búsqueda de ellos para poder hacer el archivo correctamente, a la fecha ya se encuentran publicados los convenios excepto el que se acaba de firmar."* 

3.3.2.2 *"Informe el por qué del atraso del envío de la síntesis informativa para los Consejeros del Instituto, toda vez que ésta llega del orden del mediodía, horario en que un ejecutivo ya leyó los diarios."* ----- 


Acuerdo Vigésimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que las síntesis serán solamente para tema de transparencia y el tema correspondiente lo hará vía electrónica:

3.3.2.3 "Informe de las actividades realizadas en las escuelas y explique el por qué no ha sido subida dicha información a la página del Instituto cuya última información data del 7 de noviembre del presente año, es decir hace un mes. Informe por qué el día 29 de noviembre, 5 y 6 de diciembre del año en curso, no envió síntesis de medios."-----

Acuerdo Vigésimo Primero.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que

Creo que se me pasó el día 29 olvide hacer la síntesis y enviarla , el del día 5 se hizo y la ultima ofrezco una disculpa ya que no se que cosas estuvimos haciendo"

3.4. Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/UAA/298/2012, de fecha 07 de diciembre de 2012, signado por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, mediante el cual manifiesta: "He de agradecer su amable conducto para solicitar someta a consideración del pleno de este Instituto la autorización de al renovación de contrato de arrendamiento de equipo de fotocopiado para el ejercicio 2013, con la empresa Desarrollos administrativos Aplicados S.A. de C.V., tomando en cuenta el aumento que proponen según cotización adjunta, por la cantidad de \$0.04, es decir \$0.24 más I.V.A. por copia procesada en el contrato actual, a \$0.28 más I.V.A. para el año 2013; toda vez que el contrato del ejercicio 2012 fenece el 31 de diciembre del año en curso"-----

 **Acuerdo Vigésimo Segundo.-** En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que por unanimidad se le solicita al contador realice nuevas cotizaciones e historial de lo que se ha venido gastando para tomar la decisión más conveniente para las buenas finanzas del Instituto con la intención de esperar la respuesta del citado Contador Jorge Adrián Albores Corzo.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.-----

Acta Número 24-O/2012

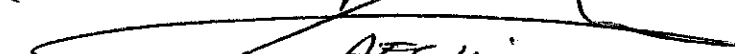
*se firma la presente, Bajo protesta de que se dictaron sus acuerdos
en un Consejo general, cuando es mi facultad ejercer el presupuesto
del instituto de acuerdo al reglamento interior del instituto cuando de
estos asuntos se le informo al pleno, no cuestionar o ni poner*

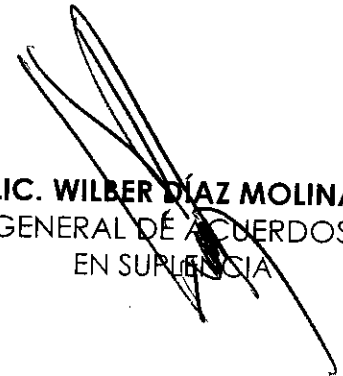

NELLY MARIA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA GENERAL


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY
ART. 20 FRACC. XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR


LIC. WILBER DÍAZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
EN SUPLENENCIA